



## Pronunciamiento sobre el movimiento estudiantil y las universidades, en el marco del conflicto existente en Nicaragua

*Acuerdo firme de la sesión N.º 6184, artículo 7, del jueves 10 de mayo de 2018*

### El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Costa Rica, como institución de educación superior, se encuentra comprometida con la defensa de la paz, la justicia social, la democracia y el respeto a los derechos humanos, tal y como lo disponen sus principios y propósitos consagrados en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
2. En conmemoración del centenario de la Reforma de Córdoba, recordamos la declaración de la autonomía universitaria, entendida como la independencia ante cualquier ente externo a las universidades públicas, y celebramos las acciones del movimiento estudiantil, en la crítica y diálogo sobre la educación, economía, política y el derecho, lo cual ha permitido la generación de cambios a escala mundial.
3. El uso de la violencia para el control de tensiones sociales no debe ser el medio para la solución de problemas en una sociedad pacífica y democrática, en donde todas las personas tienen derecho a manifestarse en contra o a favor de una idea, sin que se transgredan los derechos humanos y la libre expresión.
4. Desde el inicio de las manifestaciones (18 de abril de 2018) las Sedes de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), la Universidad Politécnica de Nicaragua (Upoli), la Universidad Centroamericana (UCA) y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) han sido escenario de violencia y enfrentamientos entre los estudiantes y las fuerzas especiales de la Policía.
5. Según información disponible al 28 de abril de 2018, la cifra de muertos oscila entre 42 y 63 personas, entre los cuales se contabilizan al menos 18 estudiantes.
6. La Universidad de Costa Rica, miembro del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que cree en la importancia de la integración, el apoyo y el fortalecimiento de la educación en Centroamérica, es solidaria con sus homólogas centroamericanas en el contexto de la región y de manera particular en esta coyuntura.



## ACUERDA:

1. Reiterar la responsabilidad institucional que se asumió en los acuerdos tomados en las sesiones N.ºs 5446, 5685, 5909 y 6076, en las cuales la Universidad de Costa Rica se ha pronunciado en la defensa de la protesta social, al reconocer la importancia de este derecho en Latinoamérica y el mundo, al igual que el acuerdo de la sesión N.º 5090, artículo 11, del miércoles 16 de agosto de 2006, mediante el cual se repudia la violencia como una forma legitimada de solución de los conflictos (...) y el acuerdo tomado el 25 de julio de 2007, en la sesión N.º 5175, relacionado con la autonomía universitaria y la misión histórica de las universidades públicas de analizar de manera crítica y propositiva la realidad (...).
2. Exteriorizar nuestra solidaridad al pueblo nicaragüense ante la coyuntura política y social que afronta actualmente este país y censurar los actos violentos que afectaron las diferentes universidades de Nicaragua, a raíz de las manifestaciones y confrontaciones con el Gobierno nicaragüense.
3. Repudiar los asesinatos perpetrados en las últimas semanas en Nicaragua, principalmente aquellos contra estudiantes universitarios, quienes ejercían las presiones políticas necesarias en defensa de sus reivindicaciones, en el marco de su derecho a la libre expresión y en el afán de contribuir al desarrollo y la democracia de su país.
4. Reafirmar la importancia de respetar la autonomía de las universidades de la región y de América Latina, en términos del respeto al espacio geográfico donde actúa el personal académico y administrativo y, por supuesto, a la población estudiantil, así como el respeto al derecho a la libertad de pensamiento y crítica, de enseñanza y aprendizaje, sin la intromisión de terceros.
5. Instar al diálogo, la tolerancia y el respeto de los diferentes criterios sobre la visión país, de manera tal que se evite la pérdida de vidas humanas y que no se generen fracturas en la convivencia social.
6. Difundir en los diferentes medios de comunicación este acuerdo y enviarlo a las universidades de Nicaragua y al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

## ACUERDO FIRME.

**Dr. Rodrigo Carboni**  
**Director**  
**Consejo Universitario**